Registrado Presupuesto
Fecha 10-jun-2025
Firma

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS
FO-AB-56
2014-03-15
V. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 Numero Interno 5195 de 2025-06-09 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y TRANSPORTE DE PAQUETEO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. CAS-SS-MC-003-2025

Entre los suscritos a saber, **YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE**, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.976.773 de Bogotá, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con Nit: 892099216-6 en calidad de SECRETARIA DE SALUD, nombrada mediante Decreto No. 0001 del 01 de Enero de 2024 en uso de las facultades delegadas para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No. 0033 del 14 de Febrero de 2023 y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO**, de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el 03-06-2025, para el proceso de mínima cuantía No. CAS-SS-MC-003-2025, por SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS - SEMCA S.A.S., con NIT 900065820-7 representado legalmente por FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, identificada con cédula de ciudadanía 23789579 de PAZ DE ARIPORO y quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA**, teniendo en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y TRANSPORTE DE PAQUETEO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
PLAZO:	Seis (6) MESES Y Veinte (20) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	Treinta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos ($35.964.466,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2502219 de fecha 2025-05-27, bajo el rubro SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL - SALUD - B.8.OF.121000.190558.2.1.2.02.02.006.10 ($5000000), SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL - SALUD - B.8.OF.123108.190558.2.1.2.02.02.006.10 ($10964466), SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL - SALUD - B.8.OF.12330103.190558.2.1.2.02.02.006.10 ($20000000) Paragrafo: El presente proceso se registra por un valor de ($35.964.466,00)
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato será cancelado mediante actas parciales conforme a los servicios prestados, previa: - Presentación de factura si se encontrare obligado a ello - Con cada acta parcial se debe presentar la relación de envíos transportados y recolectados por la empresa, reportando el acuse de recibo o constancia de entrega donde se indique fecha, hora de entrega e identificación de la persona que recibe el documento o paquete, número de guía, dirección, ciudad, valor y peso. Así mismo informe de devoluciones con los datos anteriormente mencionados anexando la causal de devolución. - Certificación de

DOCUMENTO REVISADO
FECHA
FIRMA Danilo R

Registrado Presupuesto
Fecha: 10-jun|2025
Firma: GVR

	cumplimiento por parte del supervisor del contrato. - Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales Para el último pago se deberá realizar el acta de liquidación, teniendo en cuenta el plazo estimado y/o hasta agotar el presupuesto según las necesidades del servicio, con las respectivos documentos anteriormente enunciados.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**Obligaciones específicas:** 1. Los documentos y/o paquetes se deberán recoger en las oficinas de la Gobernación (sede Secretaría de Salud) y ser entregada a los destinatarios; máximo dentro de los siguientes tiempos con recuperación final del comprobante de entrega. TRAYECTO LOCAL: Entrega Inmediata; TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACIÓN CERCANA: 12 horas; TRAYECTO DEPARTAMENTAL POBLACIÓN LEJANA: 24 horas; NACIONAL CIUDADES PRINCIPALES: 24 a 48 horas NACIONAL TRAYECTO DIFÍCIL ACCESO: 48 a 72 horas. 2.Coordinar con el supervisor del contrato de conformidad con las necesidades del personal del laboratorio de salud pública, los horarios y días para realizar los envíos y recibidos de paquetes intermunicipales. 3. Garantizar la confidencialidad y cuidados necesarios de los documentos y paquetes a transportar. 4. Recolección a domicilio - El servicio de mensajería expresa debe efectuar la recolección en el domicilio estipulado por la Secretaría de Salud de Casanare y efectuar los envíos oportunamente según sea el caso 5. Realizar el traslado de los paquetes de acuerdo a los tiempos de entrega solicitados por el contratante desde su origen hasta su destino, utilizando sistemas de transporte terrestres según sea el caso y asegurando las condiciones de transporte adecuadas según requisitos de lo transportado como son posición, temperatura, humedad y tiempo entre otros. 6. De requerir condiciones de manejo de cadena de frío en el transporte de los paquete (cavas, insumos o demás) se deberá contar con los respectivos insumos (geles para refrigeración). 7. Contar con los mecanismos tecnológicos necesarios para hacerle seguimiento al documento entregado de la correspondencia, deben ser digitalizadas para su consulta por medio de la Web, para lo cual el proveedor contará con los servicios informáticos y de comunicaciones que permitan su consulta y verificación, de tal manera que pueda hacerse el correspondiente seguimiento por la Secretaría de Salud de Casanare en lo relacionado con uno o varios documentos y/o paquetes, inclusive antes de recibir la prueba de entrega respectiva 8. Realizar la devolución de los documentos que no fueron entregados a su destinatario dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de los documentos por parte de la entidad. 9. Presentar con cada acta parcial la relación de envíos transportados y recolectados por la

DOCUMENTO N° 1

FECHA
FIRMA Danilo F.

Registrado Presupuesto
Fecha: 10-Jun/2025
Firma: GMR

	empresa, reportando el acuse de recibo o constancia de entrega donde se indique fecha, hora de entrega e identificación de la persona que recibe el documento o paquete, número de guía, dirección, ciudad, valor y peso. Así mismo informe de devoluciones con los datos anteriormente mencionados anexando la causal de devolución. 10. Adjuntar relación del precio unitario por cada uno de los servicios prestados, según el valor de las tarifas ofertadas y adicionalmente totalizadas para ir determinando mes a mes cuanto porcentaje resta del presupuesto oficial asignado. 11. Mantener en buen estado los documentos y/o paquetes entregados por La Secretaría de Salud de Casanare para lo cual la persona designada para la ejecución del servicio deberá contar con la dotación respectiva. 12. Tramitar los documentos y/o paquetes extraordinarios y/o urgentes de manera inmediata a solicitud del servicio. 13. Expedir las certificaciones (correo certificado o cotejado), sean solicitados por la Secretaria de Salud de Casanare. 14. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales, riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el contratista seleccionado para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones que asuma con la suscripción del mismo, el cual estará a cargo exclusivo de éste y, por ende, la Secretaria de Salud no posee ningún vínculo laboral con dicho personal. 15. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual. **Obligaciones generales:** 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare. 2. Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO** las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. 6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012. 8. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos e indicación del presente contrato.
SUPERVISIÓN E	Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar,

DOCUMEN
FECHA
FIRMA Danilo F.

Registrado Presupuesto
Fecha 10-Jun-2025.
Firma GMR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 Numero Interno 5195 de 2025-06-09 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y TRANSPORTE DE PAQUETEO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

INTERVENTORÍA:	no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión, la cual será ejercida por el DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Departamental No. 033 del 14 de febrero de 2023, la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen
GARANTÍAS:	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantia de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Cuantia: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. Cuantia: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Cuantia: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS CALIDAD DEL SERVICIO. Cuantia: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
CESIÓN DEL CONTRATO:	El Contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Para la legalización, el presente contrato requerirá el correspondiente registro presupuestal. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s), la existencia del registro presupuestal, y el pago de los impuestos a que haya lugar. PARAGRAFO: El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la presente carta.
EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL:	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada una aporte o designe para la ejecución del mismo. Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad. PARÁGRAFO: Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe para la

DOCUMENTO REVISADO
FECHA
FIRMA Danilo R.

Registrado Presupuesto
Fecha: 10-jun-2025
Firma:

	ejecución del presente Contrato.
MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
CLAUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
DOMICILIO:	Para todos los efectos se tiene como domicilio la Ciudad de Yopal-Casanare.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE**
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD
FIRMA:	
FECHA:	Para constancia se firma el 2025-06-09.

Reviso: Jhorman Stiven Romero Barrera – Profesional Especializado Contratado SSC

Elaboró: Karen Nataly Morales Chaparro – Profesional Especializado Contratado Oficina Jurídica SSC

DOCUMENTO REVISADO
FECHA
FIRMA Danilo F

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7957478
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(6/06/2025 5:16:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, C*
Número del contrato	CAS-SS-MC-003-2025
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	200 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-10-Minuta_Cuantia&PPI=CO1.PPI.19798048&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NeedWay Emitted Marketplace Tendering/Pro...
Cuenta bancaria del proveedor
Proveedor
Nombre del banco
Tipo de cuenta
Número de
Aprobación del contrato
Aprobador - Proveedor
Aprobador - Entidad Estatal
Contrato Firmado
Contrato en ejecución
Información del contrato
Tipo de proceso:
Unidad de contratación:
Proceso de Contratación:
Título de la oferta:
Cuantía del contrato: